



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 001-2023-CFCC/TR-DS  
Bellavista, enero 10, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 006-2023-DAC-FCC-UNAC de fecha 10 de enero del 2023, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Contabilidad, solicita la Contratación de Docentes a plazo determinado para que dicten clases en el Ciclo de Nivelación 2023-N

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que, la Universidad programa un Ciclo de Nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudios detalla alcances y funcionalidad;

Que, el Reglamento del Ciclo de Nivelación, aprobado por Resolución Nº 004-2019-CU del 10 de enero del 2019 y su modificatoria mediante Resolución Nº 026-2021-CU del 4 de febrero del 2021, regula la programación e inscripción de las asignaturas del Ciclo de Nivelación que implementa cada Facultad;

Que, el Artículo 22º del Reglamento del Ciclo de Nivelación, indica que, el cumplimiento adecuado de las actividades académicas y administrativas del Ciclo de Nivelación, está a cargo de un Coordinador por Facultad, es un docente ordinario de la Facultad y sus funciones comienzan con el inicio de clases, siendo éstas: Control de asistencia a clases de los docentes, avance silábico, atención a los docentes, control de exámenes, presentación oportuna de actas y preparación de expedientes de pago de cada profesor;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 183-2021-CU de fecha 17 de diciembre del 2021, se aprueba la Programación Académica de los Semestres Académicos 2022-A y 2022-B, Ciclo de Nivelación 2023-N, y Exámenes Aplazados 2023-S de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 15º del citado Reglamento del Ciclo de Nivelación, señala que, la Programación Académica del Ciclo de Nivelación, es aprobada por el Consejo de Facultad, a propuesta del Director de cada Escuela Profesional, previa coordinación con el Director de Departamento Académico quien propone a los docentes;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 725-2022-CFCC de fecha 21/12/2022 se aprueba la programación del Ciclo de Nivelación 2023-N;

Que, el Director del Departamento Académico propone la contratación de siete (07) docentes a plaza determinado para el dictado de clases del Ciclo de Nivelación 2023 – N en forma presencial de acuerdo a la siguiente relación:

Apellidos y Nombres	CODIGO	HORAS	CODIGO AIRHSP
1. ACOSTA MIRAVAL, Esther Olivia	DCU-A1	32	0238
2. CABRERA CHAUPIN, Saba Asunción	DCU-A1	32	0877
3. JESUS LAUREANO, Esther Mercedes	DCU-A1	32	0721

Que el numeral 178.2 del artículo 178 del estatuto de la UNAC establece que una de las atribuciones del concejo de facultad es Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 21 de diciembre 2022 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 001-2023-CFCC/TR-DS  
Bellavista, enero 10, 2023

### RESUELVE:

- 1. APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) DOCENTES, POR EL PERIODO 02. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2023 QUIENES DICTARÁN LAS CLASES EN EL CICLO DE NIVELACIÓN 2023-N DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES; según el siguiente detalle:**

Apellidos y Nombres	CODIGO	HORAS	CODIGO AIRHSP
1. ACOSTA MIRAVAL, Esther Olivia	DCU-A1	32	0238
2. CABRERA CHAUPIN, Saba Asunción	DCU-A1	32	0877
3. JESUS LAUREANO, Esther Mercedes	DCU-A1	32	0721

- 2. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Órgano de Control Interno, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad para los fines pertinentes.**

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval  
DECANO